

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 21 de septiembre de 2023

Legisladoras y sociedad buscan crear iniciativa para atención a la salud de la mujer



Hermosillo, Sonora; 20 de septiembre de 2023.- Para implementar acciones de prevención y atención de las enfermedades cardiovasculares en las mujeres en Sonora, la tarde de este día las diputadas integrantes de la Comisión de Salud, mediante el mecanismo del Parlamento Abierto, realizaron el "Foro sobre el impacto, concientización y detección de las enfermedades cardiovasculares en las mujeres".

Acompañada por las diputadas Griselda Ilian López Martínez y Rosa Elena Trujillo Llanes, la diputada Elia Sahara Sallard Hernández encabezó la reunión y, al dar la bienvenida a los asistentes destacó la importancia de conocer de viva voz a quienes atienden los problemas de salud que afectan a las mujeres en ese tema.

Edith Ruiz Gastélum, presidenta del Colegio de Cardiología en el Estado, en su presentación denominada "Enfermedad cardiovascular y cáncer de mama en la mujer", a través de estadísticas, dio a conocer un panorama de salud complicado para las mujeres en la entidad.

Planteó la importancia de establecer estrategias de difusión y capacitación; campañas de concientización; detección temprana de condiciones de riesgo; estratificación de riesgo individualizado y manejo de factores de riesgo cardiovasculares con recursos que atiendan las necesidades de salud de la mujer en Sonora.

En el desarrollo de la reunión las y los asistentes propusieron implementar campañas de prevención; impulsar programas de revisiones periódicas; planes de alimentación nutritiva; esquemas para fortalecer a los modelos educativos de la medicina; atención a las mujeres embarazadas; atención temprana a niñas y niños, entre otras acciones.

La diputada Sallard Hernández se comprometió a continuar escuchando las voces y recibir las propuestas que nutran la iniciativa que se presentará ante el Pleno de la LXIII Legislatura.

Septiembre 19, 2023. Año 17, No. 1713

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante el cual se modifica el diverso Acuerdo número 29, aprobado en la sesión del día 09 de noviembre de 2021, el cual, fue reformado mediante Acuerdo número 174, de fecha 07 de marzo de 2023, misma propuesta que tiene a finalidad de llevar a cabo diversas modificaciones a la integración de la Comisión de Administración.
- 5.- Posicionamiento que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre la importancia de la figura del Ayuntamiento Abierto.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Cámara de Diputados turna a comisiones dos minutas enviadas por el Senado de la República

- Se citó para la próxima sesión, el martes 26 de septiembre, en modalidad presencial

En la sesión de este miércoles, la Cámara de Diputados turnó a las comisiones correspondientes dos minutas enviadas por el Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Expedir Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible

Una minuta es con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, la cual tiene el objetivo de establecer los principios y bases para la promoción, protección, respeto y garantía en el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación adecuada y los derechos humanos con los que tiene independencia.

La minuta, remitida a las comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para dictamen y a la de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, también tiene el objetivo de priorizar los derechos a la salud, al medio ambiente, al agua y el interés superior de la niñez, en las políticas relacionadas con la alimentación adecuada por parte del Estado mexicano.

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

La otra minuta plantea derogar el último párrafo del artículo 58, fracción II, inciso a) de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que señala las reglas para que el afectado pueda ocurrir en queja ante la Sala Regional, la Sección o el Pleno que la dictó. Se envió a la Comisión de Justicia para dictamen.

Cita próxima sesión

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva informó que las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, se levantó la sesión y se citó para la próxima que tendrá lugar el martes 26 de septiembre, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.

Rendición de cuentas, crucial para el buen funcionamiento del sistema democrático: diputada Marcela Guerra

- Las intervenciones se llevaron dentro del marco legal y de las características de la rendición de cuentas, añadió

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, expresó que la rendición de cuentas es crucial para la integridad y el buen funcionamiento de cualquier sistema democrático, toda vez que ayuda a prevenir abusos de poder y la corrupción en la gestión, fomenta la confianza en las instituciones, así como en las personas que las dirigen.

Además, materializa de forma fundamental los objetivos planteados en materia económica para la nación, añadió al concluir la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

De esa manera, “quienes son responsables de tomar decisiones o ejecutar acciones informan, explican, justifican sus actividades frente a quienes les delegaron esa encomienda legal y constitucional en cualquier Estado democrático, moderno”, subrayó.

Indicó que hoy, el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, compareció ante esta representación en cumplimiento al mandato constitucional para dar cuenta del Quinto Informe de Gobierno.

Agregó que las intervenciones del secretario, de las y los legisladores se llevaron a cabo dentro del marco legal, con las características de la rendición de cuentas, transparentando las acciones y las decisiones tomadas.

Asimismo, asumiendo su responsabilidad con el juramento ante esta soberanía y retroalimentándose, ya que en este diálogo plural y debate también de las ideas, además de informar se cuestiona, se evalúa el informe del gobierno del Paquete Económico.

Puntualizó que este ejercicio democrático ante esta representación, se da en cumplimiento de las obligaciones constitucionales entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, además de ser el pilar de nuestra democracia, el cual fomenta la transparencia, la eficiencia, la responsabilidad, la participación y contribuye al buen gobierno y a la estabilidad política en pro del interés nacional.

Impunidad, principal problema que afecta resolución de casos de desaparición forzada: Sánchez Cordero

Publicado: 20 Septiembre 2023



- ***Senadores dialogan sobre la minuta en materia de desaparición forzada que remitió la Cámara de Diputados al Senado.***

La presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, advirtió que la impunidad es el principal problema que afecta a la resolución de los casos de desaparición forzada, cuya cifra en el país asciende a más de 111 mil, según datos del Registro Nacional en esa materia que implementa la Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación.

Por tanto, informó a asociaciones civiles y familiares de víctimas de desaparición, que en la minuta enviada por la Cámara de Diputados al Senado de la República, para su aval, se hacen precisiones para que la desaparición forzada no quede exenta de castigo.

Al presidir el Primer Encuentro Relativo a la Minuta en Materia de Desaparición Forzada, Sánchez Cordero coincidió con los asistentes en que este delito es humanamente desgarrador, ya que repercute emocionalmente en los familiares de las víctimas y trastoca la vida institucional del país.

Consideró que a pesar de que ya existen instrumentos para combatir la desaparición forzada, éstos “no son suficientes, adecuados, eficientes y eficaces”, para que el Estado mexicano dé respuesta adecuada a las víctimas y a sus familiares, por ello la necesidad de actualizar la norma para que se responda a la población y se garantice que quienes incurran en estas conductas no queden impunes

Asimismo, aseguró a las asociaciones civiles y familiares de víctimas de desaparición forzada, que el Senado de la República trabajará para facilitar los procedimientos relacionados con la protección y la salvaguarda de los derechos civiles y humanos.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino de la Peña, aseguró que desde el Poder Legislativo se tiene la intención de modificar diversas disposiciones, y avanzar en el desarrollo de un marco regulatorio efectivo para combatir los altos índices de impunidad y corrupción que rodean el fenómeno de la desaparición forzada en México.

Se trata, dijo, de una “práctica despreciable” que se ha incrementado en los últimos años, gracias a la corrupción y la impunidad, “por lo que esta experiencia de participación plural, servirá para alinear los siguientes pasos que permitan consolidar la implementación de ordenamientos que blinden nuestro Estado de Derecho y fomenten entornos de paz”.

El senador del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza Longoria, expresó que para las y los senadores estos diálogos son fundamentales, porque una legislación de esta naturaleza no puede hacerse sin escuchar las observaciones, comentarios y preocupaciones de los especialistas.

“Buscaremos que esto esté resuelto en este Periodo de Sesiones, porque nuestra pretensión es sacarlo lo más pronto posible”, manifestó.

Inicia en el Senado discusión sobre uso ético de inteligencia artificial

Publicado: 20 Septiembre 2023



- **Anuncia Alejandra Lagunes mesas sobre ciberseguridad, educación, género, responsabilidad social e infraestructura.**

Senadores y especialistas coincidieron en que las innovaciones tecnológicas como la inteligencia artificial, son herramientas que pueden coadyuvar en el desarrollo de diferentes áreas de la sociedad, pero también, es preciso regular su uso ético, para que no se vulneren derechos humanos como la privacidad y la protección de datos personales.

Durante la Mesa de análisis sobre “Políticas públicas y derechos”, la senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz dijo que la inteligencia artificial es una disrupción global, que impactará todo y que para abordar esta situación, en abril de 2023 se formó la “Alianza Nacional de Inteligencia Artificial”.

Destacó que es un espacio multipartidista, conformado por las comisiones de Ciencia y Tecnología del Senado de la Cámara de Diputados, por organismos autónomos y por los gobiernos federal y estatales.

La legisladora del PVEM indicó que no se trata simplemente de una conversación entre expertos, sino de una plataforma inclusiva en la que todos pueden aportar sus perspectivas y opiniones.

Manifestó que México está ante un parteaguas en el trabajo legislativo, porque bajo la asistencia técnica de la Unesco se aplicará la Metodología de Evaluación de Preparación, que busca ayudar a los países a comprender dónde se encuentran en la escala de preparación para implementar esta herramienta de manera ética y responsable.

En el Senado de la República, agregó, estamos orgullosos de iniciar con estos trabajos con la guía y el respaldo de organismos internacionales como la Unesco, lo que, sin duda, nos brinda un marco sólido y un conjunto de principios éticos que nos ayudarán a avanzar de manera responsable en el campo de la inteligencia artificial.

Destacó que esta metodología también se encuentra en proceso en otros 40 países, lo que nos conecta con una red global de colaboradores que podrán compartir nuestros objetivos y preocupaciones.

Lagunes Soto reconoció que este es un momento histórico en el que todos como sociedad, podemos contribuir al desarrollo de la inteligencia artificial de manera significativa, por lo que el Congreso tiene el deber de establecer marcos legales que promuevan la innovación y protejan los derechos y la equidad de las personas.

La senadora del PVEM informó que en las mesas de trabajo se verán temas como “Educación y Mercados Laborales”; “Ciberseguridad y Gestión de Riesgos”; “Género, Inclusión y Responsabilidad Social”; “Infraestructura y Datos”, así como “Innovación e industria”.

El presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, Jorge Carlos Ramírez Marín, celebró el proyecto y aseguró que esta iniciativa de la senadora Lagunes Soto Ruíz es un paso fundamental, para convertir a la Cámara de Senadores en el “centro del debate de la discusión” sobre inteligencia artificial, ciberseguridad y neuroderechos, para que se construya una legislación que no quede rezagada y que regule el avance de la tecnología.

Gustavo Madero Muñoz, senador del Grupo Plural, afirmó que estas innovaciones tecnológicas representan una nueva capacidad para comprender, razonar y resolver problemas.

Agregó que este es un tema que se puede abordar desde dos ópticas legislativas, la primera, como una forma de generar nuevas políticas públicas en materia energética, económica, educativa, de salud y otras áreas.

Pero también, para regular la misma inteligencia artificial y otras innovaciones, en materia de transparencia, privacidad, protección de datos personales, propiedad intelectual, protección de derechos humanos, responsabilidades, así como el uso ético y estratégico de éstas.

Martha Tudón, de "Artículo 19", dijo que existe un marco legal incompatible en México para incorporar ciertas tecnologías a la vida cotidiana, por ello, primero es necesario generar un diagnóstico sobre la utilización de la inteligencia artificial e innovaciones emergentes en distintas áreas.

Lo que hoy día sabemos, advirtió, es que hay opacidad por parte de actores como el Ejército y los que procuran justicia, quienes ocupan este tipo de herramientas, "pero el problema es que no sabemos bajo qué criterios, con qué efectos y bases de datos se cruza la información".

En ese sentido, dijo que hay tecnologías que ya vulneran derechos humanos, que afectan la privacidad de las personas y que profundizan la discriminación.

Analizan en el Senado política económica del Gobierno Federal

Publicado: 20 Septiembre 2023



- **Morena, PVEM, PT y PES aseguran que modelo económico garantiza crecimiento y bienestar a quienes más lo necesitan.**
- **PAN, PRI, PRD y MC señalan un mal gasto de los recursos públicos y que se ha endeudado de manera significativa al país.**

Como parte del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, los Grupos Parlamentarios del Senado de la República fijaron su postura respecto a la política económica que la actual administración ha implementado.

Por Morena, la senadora Imelda Castro Castro destacó que en el Quinto Informe de Gobierno se da cuenta de las acciones y obras que han detonado una economía “solidaria, justa, equitativa y congruente con los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”.

Destacó que el consumo interno es uno de los principales motores de la actividad económica y que en el último trimestre de 2022 creció 0.7 por ciento, lo que demuestra que se ha incrementado el consumo en los hogares y que el peso fuerte es benéfico para el país, porque gran parte de este consumo tiene que ver con bienes importados que adquieren las personas y las empresas para cubrir sus necesidades.

El senador Víctor Fuentes Solís, del PAN, lamentó que el gobierno de la Cuarta Transformación pretenda gastar más de lo que obtiene, “pues para el año 2024 está solicitando una deuda histórica de dos billones de pesos, lo que representa cuatro veces más de lo que pidió Enrique Peña Nieto en todo su sexenio”.

Gastar más del 20 por ciento de lo que ingresa es inadmisibles e inaceptable para cualquier estudiante de economía básica, y lo más lamentable es que este año es un reflejo de lo que ha pasado en los últimos cinco, porque el gobierno de López Obrador recibió al país con 10 billones de pesos de deuda, aproximadamente, y lo dejará con más de 16 billones, situación que generará crisis, y pudiera ser la ruta de la quiebra de cualquier hogar, empresa o institución”, señaló.

Verónica Martínez García, senadora del PRI, dijo que a pesar de que se había prometido que no habría incrementos y más subsidios, aumentó el precio de la tortilla, el huevo, la leche, el frijol, la luz y la gasolina, entre otros bienes y servicios.

Mencionó que el Gobierno está reprobado, “por llevarnos al retroceso”, porque el país que prometieron no es el México que construyen con sus decisiones, ya que no cumplieron con el crecimiento económico ni con la promesa de no endeudar a la nación, y ahora “estamos frente al déficit fiscal más grande de los últimos 36 años”.

De Movimiento Ciudadano, el senador José Luis Pech Vázquez reconoció que este gobierno fue serio en los primeros años, “pero esa seriedad la perdió”, pues sus políticas microeconómicas han fallado, por eso el crecimiento económico de cuatro por ciento nunca llegó y los buenos incrementos salariales se los llevó la inflación.

Refirió que al inicio de este gobierno la deuda era de 10.4 billones de pesos y al cerrar el quinto año ya llegó a 14.7. Además de que el déficit fiscal será de 3.3 por ciento del Producto Interno Bruto y el próximo será de 3.9.

Graciela Gaitán Díaz, senadora del PVEM, consideró que hoy México tiene un mejor horizonte, con fundamentos y resultados más sólidos, pues los datos dan cuenta de que la realidad económica de millones de mexicanos ha cambiado para bien.

“Vivimos una nueva realidad económica con hechos y no palabras”, pues al inicio del gobierno el salario mínimo era de 87 pesos y ahora es de 207 pesos, lo que beneficia a 22 millones de trabajadores, subrayó.

Martha Cecilia Márquez Alvarado, senadora del PT, afirmó que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha hecho posible un México con desarrollo inclusivo, mediante la creación de una economía moral que apoya a los de abajo, a la clase trabajadora y escucha a todos, lo que permite que nuestro país sea el tercero en el mundo con menos desempleo.

Destacó que la recuperación del poder adquisitivo del salario evitó una crisis de consumo durante la pandemia y contamos con una disciplina fiscal que permitió la inversión en grandes obras de infraestructura, sin endeudar al país y con recursos que se destinan a quienes más lo necesitan.

La senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, del PES, destacó que el modelo de desarrollo que ha impulsado el Presidente, basado en el denominado “humanismo mexicano”, se caracteriza por atender y dar prioridad a la base de la pirámide social: al pueblo, la clase trabajadora, obrera y campesina, lo que repercute en mejores ingresos para las familias.

Dicho modelo, dijo, se ha basado en implementar un gasto en desarrollo y protección social, que garantice el crecimiento a través de la priorización del bienestar de las familias y el apoyo al consumo de los hogares.

El senador del PRD, Juan Manuel Fócil Pérez, señaló que la base del modelo económico de este gobierno, es la ampliación de la dependencia de los recursos del Estado, para generar más mexicanos en situación de alta y muy alta vulnerabilidad ante la necesidad de lograr un respaldo electoral.

Subrayó que el proyecto económico de la Cuarta Transformación es deficitario, porque se espera que para el cierre del sexenio se tenga una deuda cercana a los 16 billones de pesos, es decir que se habrá incrementado en más de un 50 por ciento durante la presente administración, lo que deja claro que “el Presidente ha olvidado su compromiso con la economía nacional bajo la única causa de ganar elecciones”.

En tanto, el senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Plural, expresó que la disciplina financiera que presume la presente administración y que ha generado “el súper peso”, es a costa de un gran déficit en los servicios públicos, pues no se gasta pero tampoco se invierte en medicamentos o salud para la población.

Indicó que se tiene un mayor número de recursos, “pero no sirve de mucho cuando se tiene un mal gasto público”, pues se destinan para proyectos que no tienen una rentabilidad o planeación, “lo que ha generado que los ingresos extras que tiene el país se vayan por la borda”.

Antes de concluir la Sesión, el presidente en funciones de la Mesa Directiva, senador Sergio Pérez Flores, anunció que recibieron una comunicación de la Secretaría de Gobernación con la que informaron que el titular del Ejecutivo federal determinó dejar sin efecto las ternas de candidatos a la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Posteriormente, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el próximo martes, 26 de septiembre.

Plantean senadoras legislar en materia de agua con perspectiva de DH y combate a la corrupción

Publicado: 20 Septiembre 2023



- ***Lo económico no puede estar por encima de los derechos fundamentales de las personas, sostiene Ana Lilia Rivera.***
- ***No se puede abordar la crisis del agua, sin entender cómo la corrupción ha afectado su gestión: Minerva Hernández.***

Durante la inauguración del Foro “México tiene sed: catástrofe hídrica”, senadoras de la República coincidieron en la necesidad de construir una ley en materia de agua, con perspectiva de derechos humanos, que evite la corrupción en la gestión del recurso y que cuente con una distribución responsable.

La presidenta de la Mesa Directiva, senadora Ana Lilia Rivera Rivera, aseveró que es necesario legislar en materia de agua con perspectiva de derechos humanos, pues el tema económico no debe estar sobre la vida de las personas y “lo material no puede estar por encima de los derechos fundamentales”.

En ese sentido, la legisladora de Morena indicó que deben encontrar un marco legal para que no se desprotejan las actividades económicas y, al mismo tiempo, garantizar el recurso hídrico para la sociedad.

“Estamos en medio de una paradoja, el agua es necesaria para que la economía del mundo funcione, pero es necesaria para la vida”, puntualizó.

Subrayó que es necesario hacer una ley con perspectiva de derechos humanos, en medio de un modelo económico que hizo que muchas de las concesiones que se entregaron, quedaran en manos de empresas que generaron empleos y desarrollo económico.

Además, dijo que deben encontrar la manera de que las aguas residuales sean tratadas desde un enfoque comunitario para que la distribución y el saneamiento vaya acorde con la realidad mexicana.

Por ello, Ana Lilia Rivera hizo un llamado a legislar sin agredir ni invisibilizar los derechos y las necesidades de la sociedad con respecto al acceso al recurso hídrico. “Lo que de este foro hoy emane va a servir para que tengamos una claridad de lo más correcto, porque al final de cuentas legislamos para la sociedad”, puntualizó.

En tanto, la senadora Minerva Hernández Ramos sostuvo que el tema de la gestión del agua y la corrupción que la amenaza son un asunto que llama a la acción coordinada de todos los países, tanto a nivel institucional como a nivel ciudadano.

“Debemos abordar la oscura sombra de la corrupción que ha venido ensombreciendo a este recurso vital”.

La legisladora de Acción Nacional detalló que en algunas regiones las lluvias son abundantes, mientras que en otras partes hay sequías severas. Actualmente, agregó, cerca del 49 por ciento de nuestra población lucha contra la escasez de agua, lo que se debe a su sobreexplotación, contaminación y mala distribución.

“No podemos abordar la crisis del agua sin entender cómo llegamos hasta aquí y cómo es que los actos de corrupción han venido afectando su gestión. Hoy en este foro es nuestro deber recordar, entender y aprender de estos eventos”, subrayó la organizadora del evento.

Minerva Hernández indicó que, aunque el marco legal e institucional ha evolucionado, aún queda mucho por hacer y el tiempo cada vez se acorta más, por lo que pidió que haya una gobernanza adecuada para que cada gota de agua se gestione con responsabilidad y llegue a todos con mecanismos claros y transparentes.

“México no está sólo en esta lucha por la debida y adecuada gestión del agua, hay muchos países que enfrentan desafíos similares y al trabajar juntos podemos aprender y adoptar las mejores prácticas para combatir, tanto la crisis del agua, como la crisis de la corrupción”, puntualizó.

A su vez, la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN, aseguró que existen soluciones para enfrentar la crisis hídrica; sin embargo, denunció, no se quiere escuchar a los especialistas.

“El tema es que agua hay, el problema es entender su ciclo; si entendemos el ciclo podemos encontrar la solución”, acotó.

En ese sentido, la legisladora pidió acabar con la tala desmedida de bosques, que es donde se origina el agua, así como reforestar las zonas de lluvia, pues estas zonas naturales, especialmente en el centro del país, cada vez son más reducidas.

Además, hizo un llamado a hacer mucho más eficiente el uso del agua, lo que se puede lograr con la tecnificación del campo, así como con el tratamiento adecuado de las aguas residuales de manera regional; “yo sigo convencida que agua hay, el problema es que la administramos y gestionamos de una pésima manera”, afirmó.

Gálvez Ruiz dijo que hay cosas que se podrían hacer en nuestro país para combatir la crisis hídrica; sin embargo, el Poder Legislativo “ha sido incapaz de hacer una ley en la materia; ojalá pudiéramos retomar el tema de la Ley de Aguas y poner claramente que le toca a cada quién hacer; creo que sí puede haber una alternativa”.

Congreso rechaza propuesta de crear fondo para pagar recibos de luz de ciudadanos

La propuesta que hizo Ignacio Peinado de reasignar 700 MDP del presupuesto para el pago de recibos de los ciudadanos, no será autorizada por la mayoría de diputados



La propuesta que hizo Ignacio Peinado de reasignar 700 MDP del presupuesto para el pago de recibos de los ciudadanos, no será autorizada por la mayoría de diputados / Foto: Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

La propuesta que puso sobre la mesa el dirigente de la Unión de Usuarios, **Ignacio Peinado Luna** de reasignar 700 millones de pesos del presupuesto del Gobierno del Estado para el pago de recibos de los ciudadanos, **no será autorizada o respaldada por la mayoría de los diputados** en el Congreso del Estado.

Los integrantes de la bancada de Morena ofrecieron una conferencia de prensa para reconocer el acierto concretado por la administración de **Alfonso Durazo** y de los representantes de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** de **detener los cortes a los deudores**, principalmente aquellos que han batallado para pagar los últimos recibos a consecuencia del incremento en el consumo y por ende de la facturación.

Durante su discurso, la diputada Ernestina Castro comentó que **no es posible hacer ajustes al paquete económico a estas alturas**, pues eso implicaría un cambio drástico en lo planeado por el gobierno estatal para este año.

"Se dice muy fácil recortar aquí y poner allá, pero no está completa la propuesta, osea, si quitamos de una parte y la que dejamos descubierta de dónde va a ser y cómo le vamos a hacer", externó.

Aunque todavía **no se define como se les apoyará a cada usuario con los convenios de pago**, consideró que es un asunto incluido en las propuestas anunciadas por las autoridades, ya que tiene que ser de manera personalizada para ver cada caso en específico.

"No será el mismo criterio para todos, el compromiso es atender a cada familia, cada quien con su recibo ahí y se harán acuerdos o convenios con la Comisión, no creo que vayan a ser muy trabajosos", añadió la coordinadora.

Diversos legisladores resaltaron que **uno de los logros más importantes conseguidos fue el que no se les corte la luz a los clientes**, al ser un punto que garantiza que nadie lo que resta de este año se quede sin ese servicio para hacerle frente a las temperaturas en la región.

Por esos motivos, mencionaron que sí se van a llegar a los **acuerdos suficientes como para que el cumplimiento de los recibos quede entre CFE y los usuarios**.

Unión de Usuarios espera cumplimiento de acuerdos por parte de CFE

La Unión de Usuarios de Hermosillo (UUH), dio a conocer que **se reconocen los acuerdos** a los que se llegaron entre las autoridades estatales y la Comisión Federal de Electricidad, **en apoyo a los sonorenses**, sin embargo **espera se cumplan al ciento por ciento**.

Ignacio Peinado Luna, acompañado de varios usuarios, indicó que de alguna forma **se trata de un logro después de las luchas que emprendieron**.

Aclaró que independientemente de las gestiones de la organización o del mismo gobierno del estado, **lo más importante es que los usuarios son los que se espera sientan los beneficios el próximo verano**.

Dijo que de antemano en estos días van a sostener una reunión con las autoridades estatales, con la intención de poder **conocer los detalles concretos**, como lo es a partir de qué fecha se aplicarán los beneficios.

“Bueno nosotros en ese sentido, reconocemos los acuerdos que se lograron entre el **Gobierno del Estado** y la **Comisión Federal de Electricidad**, por lo que vamos a dar un voto de confianza a la Paraestatal para que los cumpla ya en el próximo verano”, expresó.

“Celebramos que **el gobernador Alfonso Durazo**, haya tenido éxito en las gestiones con la Paraestatal, por lo que ahora que se anunciaron los acuerdos como un hecho consumado a las modificaciones de los criterios de **cobro de CFE**, la ampliación del subsidio, los no cortes del servicio de energía eléctrica y que **ya no va ser necesario el cabildeo cada año para homologar la tarifa 1-F en el estado de Sonora**, pues es un gran paso”, enfatizó.

Dijo que la intención es poder conocer cada uno de los puntos concretos, a fin de replicarlo entre los usuarios **sobre las fechas que entran en vigor estos acuerdos**, cuántos usuarios en el estado de Sonora habrán de ver beneficiados, entre otros aspectos.

Por su parte, el grupo de **regidores de Morena en el Cabildo de Hermosillo**, también **reconocieron las gestiones que se tuvieron sobre este tema** que era de gran demanda en la comunidad ante los altos costos de facturación.

En conferencia de prensa, añadieron que por parte de ellos, estarán brindando y orientando a los usuarios, para las gestiones de prórrogas de pago que se van a establecer con estos acuerdos en Sonora.

Aprueban Ley de Mochila Segura en Edomex

Con la aprobación de esta ley, los operativos podrán ser retomados en febrero del próximo año



Foto: archivo | El Sol de Toluca

Elizabeth Ríos | El Sol de Toluca

Con la finalidad de brindar seguridad a las y los estudiantes de nivel básico del Estado de México, **diputados y diputadas de la LXI Legislatura mexiquense aprobaron** realizar reformas y adiciones a varias leyes estatales, a fin de que se puedan **llevar a cabo los operativos “Mochila Segura”** implementados por la Secretaría de Seguridad.

Con estas reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Ley de Educación estatal, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del local y la Ley de Seguridad de la entidad, **los operativos podrían ser retomados en febrero del próximo año**, con lo cual se pretende evitar el ingreso de armas y sustancias nocivas para las y los alumnos.

La propuesta fue planteada por el diputado de Morena, Emiliano Aguirre Cruz, quien explicó en su momento que la iniciativa fortalece la prevención del delito dentro de los planteles educativos y privilegia la seguridad de niñas, niños y adolescentes, así como la comunidad escolar en general.

“Me siento muy orgulloso que el día de hoy finalmente se ponga a votación la ley Mochila Segura, una propuesta que pondrá a la vanguardia al Estado de México en materia de seguridad en planteles educativos públicos y privados, ya que en ningún otro estado se ha legislado, o bien, se ha presentado una iniciativa tan articulada”, precisó Aguirre Cruz.

En este contexto, la propuesta de Morena busca coordinar o autorizar acciones tipo **“Mochila Segura”** dentro de los planteles educativos de nivel básico, además de incluir otra serie de acciones que coadyuven en la seguridad de niñas, niños y adolescentes que acuden a escuelas de territorio mexiquense.

También se considera que quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia o tengan bajo su cuidado, niñas, niños o adolescentes, tengan derecho a intervenir de manera activa en la educación, así como también en programas, acciones o actividades relacionadas con la seguridad escolar y que impliquen la revisión de mochilas o pertenencias de personas menores que tengan a su cuidado.

Además de que las autoridades estatales facultadas garanticen la seguridad escolar con pleno respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y garantizar el seguimiento y evaluación constante de acciones, proyectos y programas en materia de seguridad escolar a efecto de mitigar la comisión de delitos y riesgos de seguridad en las escuelas, para lo cual deberán de identificarse zonas y planteles educativos con vulnerabilidad o susceptibilidad de esta preocupante problemática social, señala la propuesta.

Cabe recordar que **en el 2001 fue creado el “Operativo Mochila Segura”**, mismo que fue aplicado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), pero en 2019 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) argumentó que dicho operativo violaba los derechos humanos a la educación y la intimidad de las y los estudiantes, por lo que ya no sería obligatorio.

Publicado originalmente en [El Sol de Toluca](#)

Urgen al Congreso que nombre a titular de contraloría del INE

Fabiola Martínez

20 de septiembre de 2023 18:38

Consejeros y representantes de partidos en el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitaron al Congreso de la Unión apresure el nombramiento del titular del Órgano Interno de Control del Instituto, sobre todo porque el proceso electoral 2023-2024 ya está en curso.

En sesión, la mayoría de quienes tomaron la palabra en este punto reconoció el trabajo del anterior contralor, Jesús George Zamora, quien dejó el cargo la semana pasada para incorporarse al gobierno del Estado de México, como responsable jurídico.

Guadalupe Taddei, consejera presidenta, pidió a sus compañeros enfocarse en solventar las observaciones hechas por el OIC en el informe recibido este miércoles en el consejo general.

También dio la bienvenida al encargado de despacho del área, Luis Oswaldo Peralta Rivera, quien antes de reincorporarse al INE (ya había estado en el OIC de 2019 a 2022) se desempeñaba como asesor jurídico y apoderado legal de Valle de Bravo, Estado de México.

El representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, dijo que pese a diferencias ideológicas, el titular del OIC demostró profesionalismo en los cuatro años que estuvo en el cargo.

“Yo como mexiquense sé de tu capacidad y experiencia y será de un gran valor y un gran aporte a la nueva gestión de la entidad”, señaló.

Consideró el reporte del OIC (Informe Previo de Gestión y Resultados correspondiente al periodo enero-julio de 2023) muestra que el INE es eficiente y eficaz, a pesar de los recortes presupuestales aplicados en años anteriores.

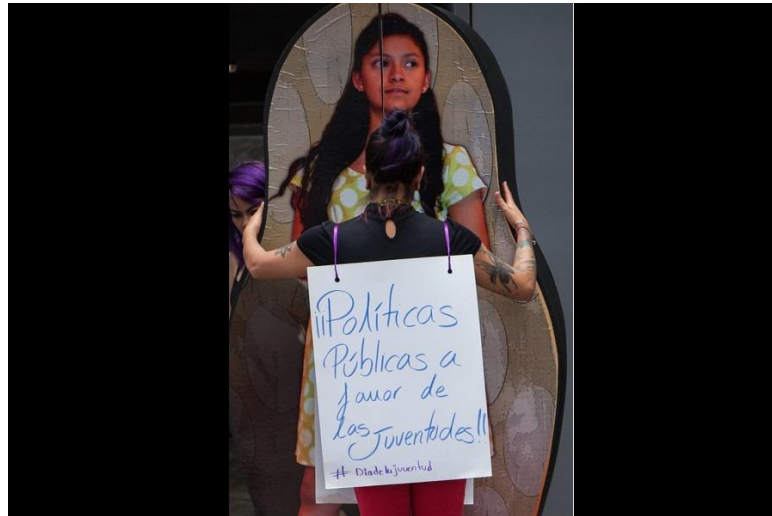
En tanto, el consejero Jaime Rivera dijo que la divulgación del informe preliminar "es prejuizar", porque aún no concluyen los procedimientos, y en esa perspectiva se puede causar un daño moral a los señalados como posibles responsables de irregularidades.

Antes había citado menciones de temas incluidos en el informe del OIC como presuntas irregularidades, en el consumo de combustible de las unidades asignadas a oficinas centrales, y en los convenios celebrados entre el INE y los organismos públicos locales.

Ninguno de los oradores mencionó otro punto incluido en el reporte del OIC, el posible escenario de corrupción en las licitaciones y condiciones para el arrendamiento de camionetas, que en varios años representaron para el organismo una erogación de más de mil millones de pesos.

En México, más de 100 mil niñas de 10 a 17 años se convirtieron en madres durante 2022

Escrito por [Lizbeth Ortiz Acevedo](#) 20 septiembre, 2023



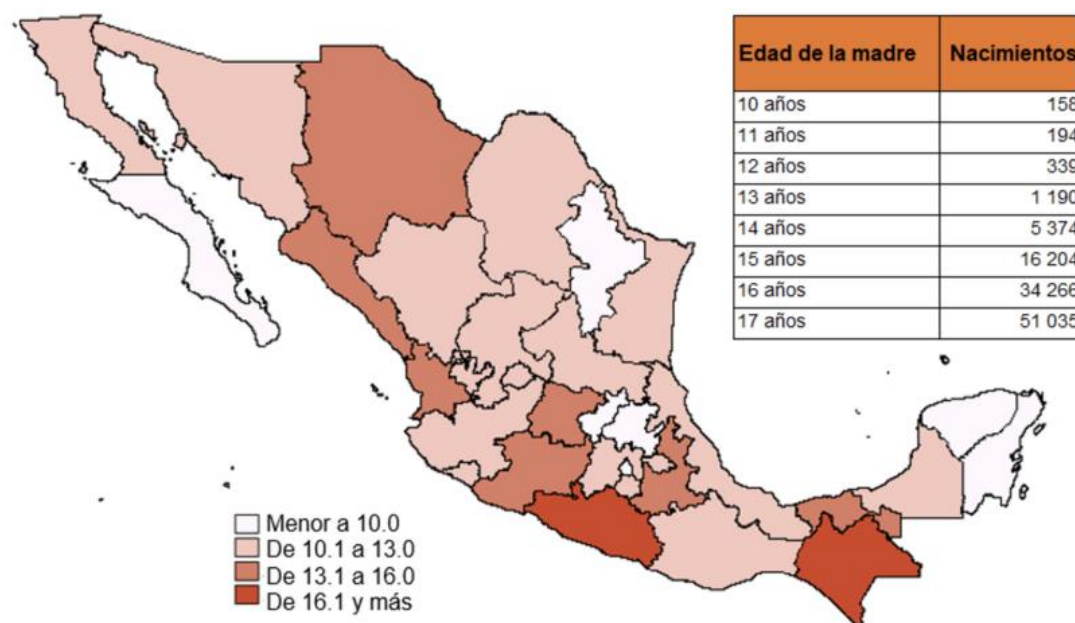
Ciudad de México.- De acuerdo con información publicada este 20 de septiembre en la [Estadística de Nacimientos Registrados](#) (ENR) generada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se dio a conocer que a partir de las oficinas del Registro Civil en todo el país, se presentaron 108 mil 760 nacimientos de madres que tenían entre 10 y 17 años al momento del nacimiento quienes representaron el 5.7 por ciento del total; y de las mujeres mayores de edad, en su mayoría vivía en unión libre al momento del alumbramiento y no contaban con empleo a diferencia del padre de su bebé.

La información que integra la ENR suministrada por 4 mil 972 fuentes informantes detalló que las entidades federativas con la mayor tasa de nacimientos registrados para el grupo de edad de niñas entre los 10 y 17 años fueron: *Chiapas*, con 23.6; *Guerrero*, con 18.4 y *Michoacán de Ocampo*, con 15.9.

Las entidades que presentaron las menores tasas fueron: *Ciudad de México*, con 7.1; *Hidalgo*, con 7.8 y *Baja California Sur*, con 8.2. A nivel nacional, la tasa fue de 12.4.

Es importante señalar que durante el 2022, se registraron un total de 1 millón 891 mil 388 nacimientos. La tasa de nacimientos registrados por cada mil mujeres en edad fértil fue de 54.5. La disminución fue de 1.1 unidades respecto al año anterior.

Mapa 1
TASA¹ DE NACIMIENTOS REGISTRADOS DE MADRES ENTRE 10 Y 17 AÑOS DE EDAD AL NACIMIENTO,
POR CADA MIL MUJERES EN ESE GRUPO DE EDAD
(2022)



1 Para el cálculo de la tasa, el denominador corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas.
Fuente: INEGI. Estadística de Nacimientos Registrados (ENR) 2022

En México el embarazo de niñas y adolescentes no solo ha supuesto un acercamiento estadístico a la realidad de la violencia sexual que pueden enfrentar en el país sino también permite mirar la estructura de desigualdad que las impacta directamente en su vida, sus cuerpos y que marca su vida adulta.

No es la primera vez que México es señalado por la violencia contra sus niñas y adolescentes, ya en el 2019, el país ocupó el primer lugar en abuso sexual infantil entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En el informe; [Violencia sexual contra la niñez y la adolescencia en México](#) (2019-2022) de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), se compartió información de los [Registros de lesiones](#) 2019-2022 de la Secretaría de Salud, los cuales demuestran que en los hospitales del país se atendió por violencia sexual a 9 mil 959 personas de entre 1 y 17 años durante el 2022. Esta cifra significó un aumento de 21.8 por ciento con respecto a lo observado en 2021 (8 mil 179 casos en total).

REDIM detalló que en México, **las víctimas de violencia sexual de entre 1 y 17 años son principalmente mujeres; ellas representaban el 92.9 por ciento de las niñas, niños y adolescentes atendidas por esta grave violación a sus derechos a nivel nacional en 2022.**

Añadió que la **población adolescente también representa una proporción significativa de las víctimas de violencia sexual de 1 a 17 años de edad:** alrededor de tres de cada cuatro casos de violencia sexual atendidos en el mismo periodo correspondieron a personas de entre 12 y 17 años.

Señaló que los **padres y padrastros también figuran entre los principales agresores sexuales de niñas y mujeres adolescentes;** 13.4 por ciento de las víctimas de violencia sexual de entre 1 y 17 años en el mismo periodo tuvieron como agresor a su padre o padrastro.

En total, más niñas y mujeres adolescentes fueron agredidas sexualmente por sus padres y padrastros que por desconocidos en el país durante 2022 (mil 237 y 999, respectivamente). Estos últimos representaban el 10.8 por ciento de los agresores de niñas y mujeres adolescentes en México.

Los conocidos sin parentesco también representan una proporción significativa de los agresores sexuales de niñas y mujeres adolescentes en el país: 19.2 por ciento de los agresores de las mujeres de entre 1 y 17 años

en México durante 2022 eran conocidos sin parentesco, como los vecinos, las amistades de la familia, persona compañeras de la escuela y otras personas en el entorno de la niña o mujer adolescente.

Otra fuente importante de violencia sexual contra las mujeres de entre 1 y 17 años son las y los parientes distintos a la madre, madrastra, padre o padrastro; se puede tratar de primos, tíos, hermanos o abuelos. Estos otros parientes fueron causantes del 18.3% de las agresiones sexuales contra niñas y mujeres adolescentes durante el mismo periodo.

El principal sitio en que se reportan agresiones sexuales contra niñas y mujeres adolescentes es en una vivienda: 75.1 por ciento de los casos registrados a nivel nacional en 2022 tuvieron lugar ahí.

El segundo lugar especificado con mayor número de registros de violencia sexual contra mujeres de entre 1 y 17 años es la vía pública; el 4.1 por ciento de las agresiones sexuales contra niñas y mujeres adolescentes en México durante el mismo periodo tuvo lugar en ese sitio.

El tercer entorno en el que ocurrieron más incidentes de violencia sexual contra mujeres de 1 a 17 años en el país fue en la escuela, lugar en el que se registraron 2 por ciento de estas agresiones contra niñas y adolescentes.



Violencia sexual contra infancia en México

Con información de Salud, Registros de lesiones 2015-2022

REDIM

Red por los Derechos
de la Infancia en México

Bienvenida, aquí podrás consultar las estadísticas de violencia contra niñas, niños y adolescentes que publicó la Secretaría de Salud en sus Registros de lesiones 2022.

Sexo	Edades	Etnia	Discapacidad	Entidad	Año
(All)	(Multiple val...	(All)	(All)	(All)	2022

Víctimas de Violencia sexual por año



Víctimas de Violencia sexual por entidad (2022)



Víctimas de Violencia sexual por sexo (2022)

Víctimas de Violencia sexual por edad (2022)

La situación de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes ha sido llevada en múltiples ocasiones a discusión en diversos foros, en este 2023 en el Senado de la República, [la senadora Josefina Vázquez Mota](#), informó que cada año 5.4 millones de niñas, niños y adolescentes son víctimas de abuso sexual en México, de los cuales, seis de cada 10 de estas violaciones, se producen en casa y en el 60 por ciento de los casos, el agresor es un familiar o pertenece al círculo cercano a la familia.

La senadora Vázquez Mota había señalado que de cada mil casos de abuso sexual contra la niñez en el país, solo 100 se denuncian y de estos, únicamente el 10 por ciento llega ante un juez, y de los cuales, solo el uno por ciento recibe una sentencia condenatoria, de acuerdo con cifras de la OCDE.

Desde el 2 de octubre del 2022, la diputada María Rosete Sánchez del Partido del Trabajo emitió un comunicado señalando que esas cifras pertenecientes al 2020 de embarazos no deseados prevalecientes en niñas y adolescentes ya eran “alarmantes”.

Ahora, en relaciones que llevarían consentimiento de la adolescente, con información publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México en el 2021, se detalló que en nuestro país 23 por ciento de los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad. De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población comienza a una edad promedio de 15.5 años, y estadísticas del Instituto Nacional de Perinatología indican que sucede a los 14.6 años, en promedio.

En ese mismo comunicado de la UNAM, Aline García Cortés, de la Facultad de Medicina (FM) hizo hincapié en que para iniciar la vida sexual debemos tener madurez anatómica, emocional y psicosocial. “Después de los 21 años podría ser una buena etapa para iniciar la vida sexual y así disminuir factores de riesgo, como el embarazo adolescente”, sostuvo la experta.

Recordó que según la OMS la salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia.

La conforman diferentes factores: el biológico se refiere a la madurez anatómica del cuerpo de hombres y mujeres para ser capaces de tener una vida sexual plena. El cognitivo y el psicológico se refieren a la autoestima, que es importante para que los seres humanos puedan desenvolverse y desarrollar esa parte de su vida con plenitud; así como el social porque influye en el momento en que una persona inicia esas prácticas, cómo lo hace, y en algunas conductas o hábitos propios de cada cultura.

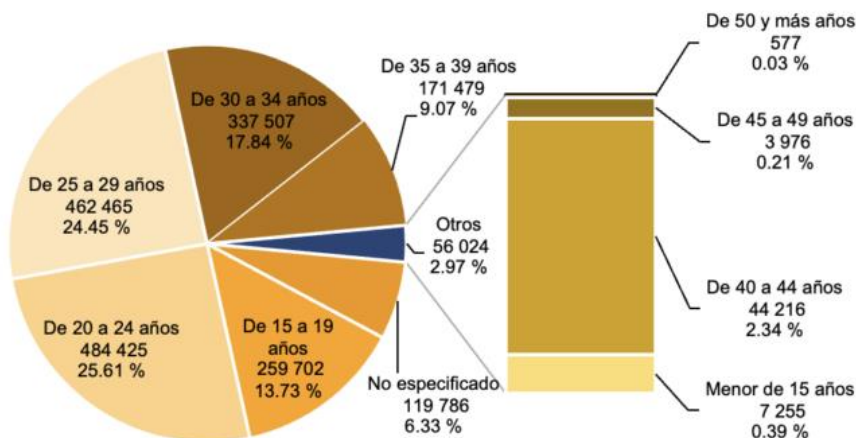
Si hay un inicio prematuro de la vida sexual puede presentarse dispareunia o dolor producido al intentar realizar el coito u otras actividades sexuales con penetración; en cambio, cuando hay madurez del eje hipotálamo-hipófisis-ovario hay una secreción de estrógenos adecuada que permite el desarrollo y elasticidad de la vagina.

En estos embarazos hay mayor probabilidad de desarrollar enfermedades que pueden poner en riesgo la vida, por ejemplo, preeclampsia, parto pretérmino, diabetes gestacional o eclampsia. Por ello, “debe ser una estrategia disminuirlos, sobre todo para mejorar la salud de la mujer y disminuir la mortalidad materna”.

Nacimientos a partir de madres no adolescentes

La Estadística de Nacimientos Registrados (ENR) generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informó que en el 2022 las madres con edades entre los 20 y los 29 años al momento del nacimiento representaron 50.1 por ciento del total de nacimientos registrados. Entre las madres *menores de 15 años* se presentaron 7 mil 255 (0.39 por ciento) de los nacimientos registrados.

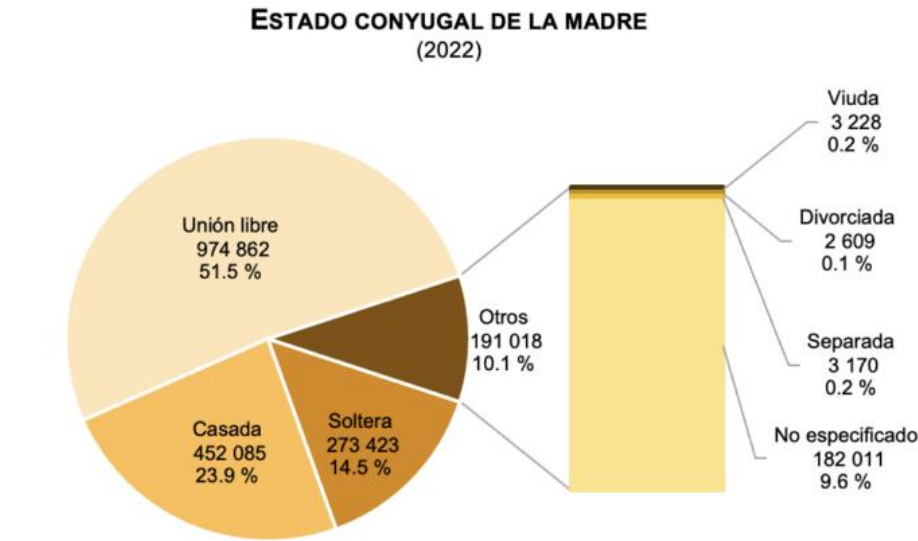
Gráfica 13
EDAD DE LA MADRE AL MOMENTO DEL NACIMIENTO
(2022)



Fuente: INEGI. Estadística de Nacimientos Registrados (ENR) 2022

La *unión libre* fue la situación conyugal más declarada por las madres al momento del registro, con 974 mil 862 (51.5 por ciento) casos. Siguieron quienes manifestaron estar *casadas*, con 452 mil 085 (23.9 por ciento).

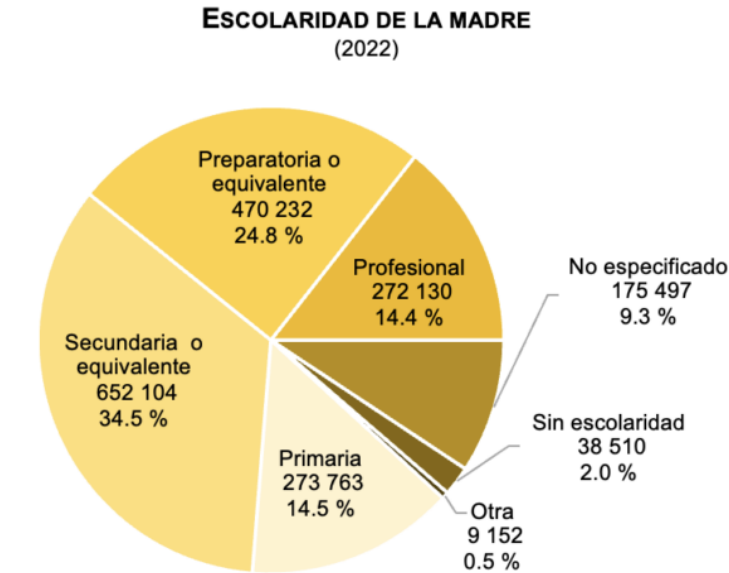
Foto 3



Fuente: INEGI. Estadística de Nacimientos Registrados (ENR) 2022

Los niveles de escolaridad que más reportaron las madres al momento del registro fueron *secundaria o equivalente*, con 652 mil 104 casos (34.5 por ciento) y *preparatoria o equivalente*, con 470 mil 232 casos (24.8 por ciento).

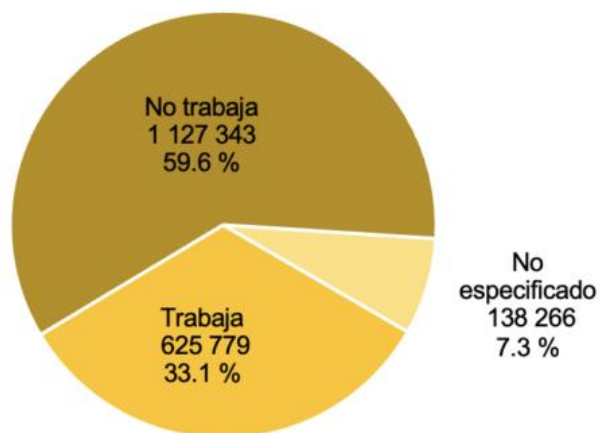
Foto 4



Fuente: INEGI. Estadística de Nacimientos Registrados (ENR) 2022

De las madres, el 59.6 por ciento (1 127 343) de ellas, declararon que *no trabajaban* al momento del registro, 33.1 por ciento (625 779) reportó que *sí lo hacía* y 7.3 por ciento (138 mil 266) *no especificó su condición de actividad*.

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LA MADRE (2022)

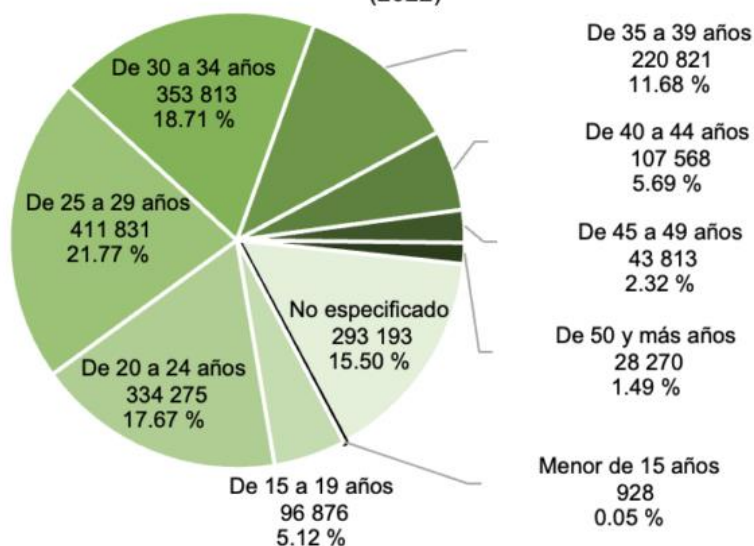


Fuente: INEGI. Estadística de Nacimientos Registrados (ENR) 2022

En cuanto a la edad del padre al momento del nacimiento, el rango *de 25 a 29 años* representó el mayor porcentaje, con 21.77 por ciento (411 mil 831). Los padres *menores de 15 años* representaron 0.05 por ciento (928).

Foto 6

EDAD DEL PADRE AL MOMENTO DEL NACIMIENTO (2022)

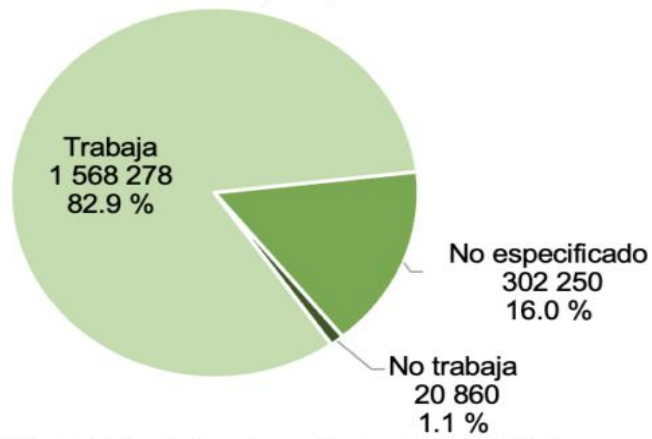


Fuente: INEGI. Estadística de Nacimientos Registrados (ENR) 2022

A diferencia de las mujeres, el porcentaje de hombres que declaró *trabajar* al momento del registro alcanzó 82.9 por ciento (1 568 278); 16.0 por ciento (302 250) *no especificó su condición* y 1.1 por ciento (20 860) manifestó *no trabajar*.

Foto 7

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DEL PADRE
(2022)



Fuente: INEGI. Estadística de Nacimientos Registrados (ENR) 2022

Aline García Cortés, de la Facultad de Medicina (FM)., en el comunicado del UNAM del 2021 mencionó que “la salud sexual se tiene que adecuar a los términos que cada población entienda; desde las etapas preescolar y escolar hay que llamar a las partes del cuerpo por su nombre e implementar métodos anticonceptivos una vez que la edad avance”, afirmó.

Aline García señaló que las religiones aún tienen impacto en la sexualidad, la cual es vista como tabú o algo prohibido. Por esas creencias, los adolescentes sienten vergüenza o miedo de acudir con sus padres o a un centro de salud para iniciar un método de planificación familiar. “Es una barrera que se debería quitar para mejorar las opciones y herramientas que deben tener, y que son parte de los derechos sexuales”.

Aumentan suicidios en México tras pandemia de COVID-19

El año más crítico fue 2021 —el segundo año de la pandemia por la COVID-19—, pues presentó la tasa más alta de suicidios.



Chihuahua se reportó la tasa más alta con 11.2 suicidios por cada 100 mil habitantes. (Shutterstock)

Por Alejandro Moscota septiembre 11, 2023 | 6:06 am hrs

Los [suicidios en México](#) han **aumentado** de 2017 a 2022, situación que es más propensa a ocurrir entre personas de **25 a 29 años** y principalmente a **hombres**, de acuerdo con el [INEGI](#).

“En 2017, la tasa de [suicidio](#) fue de 5.3 por cada 100 mil habitantes ([6 mil 494](#)); para 2022, de 6.3 (**8 mil 123**). Esto equivale a **1 mil 629 suicidios más en 2022** con respecto a los ocurridos en 2017”, señaló el Instituto.

Estas cifras surgen en el marco del **Día de Prevención del Suicidio** que se conmemora el **10 de septiembre** y es organizado por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) y avalado por la Organización Mundial de la Salud (**OMS**).

Por grupos de edad, se observó que, en el 2022, las tasas más elevadas de suicidio se ubican entre las personas con **20 y 34 años**.

“La tasa más alta fue la del grupo de 25 a 29 años (11.6 por cada 100 mil) y siguió la del grupo de 30 a 34 años (11.0 por cada 100 mil). El grupo de 20 a 24 años presentó una tasa de 10.6 por cada 100 mil”, añadió el INEGI.

En tanto, la tasa de **suicidio entre niños** de 10 a 14 años fue de 2.1 por cada 100 mil y en adolescentes de 15 a 19 años de 7.7 por cada 100 mil.

Además, entre los **hombres** se reportó una tasa de suicidio de **10.5 por cada 100 mil** y en **mujeres**, fue de **2.3 por cada 100 mil** durante el año pasado.

Con una visión más amplia, de 2017 a 2022, la tasa en hombres fue de 9.9 y en mujeres de 2.1 por cada 100 mil.

“**El aumento en la tasa de suicidios en hombres y mujeres es significativo**. El año más crítico fue **2021** —el segundo año de la pandemia por la [COVID-19](#)—, pues presentó la tasa más alta de suicidios: 10.9 hombres y 2.4 mujeres por cada 100 mil”, indica el documento.

Por entidad federativa en **Chihuahua** se reportó la tasa más alta con 11.2 suicidios por cada 100 mil habitantes, detrás se ubicó **Yucatán** con 9.6 y **Aguascalientes** con 8.8. Las tasas más bajas fueron en **Oaxaca**, **Veracruz** y **Guerrero**, con 2.8, 2.3 y 2.0, respectivamente.